



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CONTROL INTERNO EFECTIVO Y SUS RESULTADOS
QUE INCIDEN EN EL LOGRO DE OBJETIVOS Y
METAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA, 2015**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. DIANA CAROLINA CHOQUE CAPCHA

ASESOR:

Mgtr. CPCC: ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2016**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CONTROL INTERNO EFECTIVO Y SUS RESULTADOS
QUE INCIDEN EN EL LOGRO DE OBJETIVOS Y
METAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA, 2015**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. DIANA CAROLINA CHOQUE CAPCHA

ASESOR:

Mgtr. CPCC: ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2016**

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
Presidente

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
Secretario

Mgtr. CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA
Miembro

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL
Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios quien ha llenado mi vida de bendiciones en todo este tiempo, a él que con su infinito amor me ha dado la sabiduría suficiente para culminar mi carrera universitaria.

A la universidad y maestros de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH, quienes impartieron sus conocimientos y experiencias y lograron sembrar en mi persona, conocimientos para que más tarde los vea aplicados en esta meta logrado.

A mi asesor Mgtr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, por su colaboración y aporte de ideas durante la realización del presente trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A Dios ya que con su bendición diaria me fortalece y hace mi vida dichosa a lado de mis seres queridos.

A mis queridos padres Maura Alejandra y Natalio, por su amor y apoyo incondicional.

A Luis Gustavo y a mi hija Diana Valeria, quienes son mi inspiración cada día y me hacen merecedora de alegría y amor.

RESUMEN

La presente investigación pertenece a la línea de investigación Mecanismos de Control, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote denominada: **“Control Interno efectivo y sus resultados que inciden en el logro de objetivos y metas institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, 2015”**, cuyo problema identificado es el siguiente: ¿De qué manera el control interno efectivo incide en el logro de objetivos y metas institucionales en la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga? Para dar respuesta al problema identificado se ha propuesto el siguiente objetivo general: Determinar la incidencia del control interno efectivo en el logro de objetivos y metas institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. Para el cumplimiento del objetivo propuesto se han propuesto los siguientes objetivos específicos: Determinar como el control interno efectivo incide en el logro de objetivos Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. Demostrar que el control interno efectivo incide en el logro de metas Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. Evaluar la estructura organizacional a través del organigrama para asegurar que las actividades de formación, capacitación y especialización del personal sean consistentes y tengan relación con la planificación efectuada por la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documental mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis e información de internet. El tema de investigación tiene como resultados de acuerdo a las encuestas formuladas lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 88% de los encuestados consideran que el control interno efectivo incide en el logro de objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 92% de los encuestados consideran que el control interno efectivo incide en el logro de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Palabras claves: Control, efectivo, objetivos, metas.

ABSTRACT

This research is part of the research control mechanisms - internal control, professional school Accounting from Catholic University Angels of Chimbote called "**Effective internal control and results that affect the achievement of objectives and institutional goals the Local Education management Unit Huamanga, 2015**", which identified problem is: how effective internal control affects the achievement of institutional objectives and goals in the management of the Local Education management Unit of Huamanga? To respond to the identified problem has been proposed the following objective: To determine the incidence of effective internal control in achieving institutional goals and objectives of the Local Education Management Unit of Huamanga. To fulfill the proposed objective has proposed the following specific objectives: Determine how effective internal control affects the achievement of institutional objectives of the Local Education Management Unit of Huamanga. Demonstrate that effective internal control affects the achievement of goals Institutional Local Education Management Unit of Huamanga. Assess the organizational structure across the organization to ensure that the training activities, staff training and specialization are consistent and are related to the planning carried out by the management of the Local Education Management Unit of Huamanga. The method used in research is the literature review documentary by collecting information from sources such as texts, theses and internet information. The subject of research is results according to surveys made the following: According to the table and Chart 1, 88% of respondents believe that effective internal control affects the achievement of corporate goals in the Education Management Unit Local Huamanga. According to the table and figure 2, 92% of respondents believe that effective internal control affects the achievement of institutional goals in Local Education Management Unit Huamanga.

Keywords: Control, effective, objectives, goals.

Contenido

Título de la Investigación	
Hoja de firma del jurado y asesor	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos y cuadros.	viii
Índice de Gráficos	viii
Índice de Cuadros	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura	2
III. Metodología.....	50
3.1 Diseño de la investigación	50
3.2 Población y muestra	50
3.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	52
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	53
3.5 Plan de análisis.....	53
3.6. Matriz de consistencia.....	55
3.7. Principios éticos	56
IV. Resultados.....	56
4.1 Resultados	56
4.2 Análisis de resultados.....	69
V. Conclusiones	71
Recomendaciones	72
Aspectos complementarios	73
Bibliografía	73
Anexos	75

Índice de gráficos y cuadros.

Índice de Gráficos

	Pág.
Gráfico 1: ¿Cree usted que el control interno efectivo incide en el logro de objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa...?.....	62
Gráfico 2: ¿Cree usted que el control interno efectivo incide en el logro de metas institucionales en la Unidad?.....	63
Gráfico 3: ¿La Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida?.....	64
Gráfico 4: ¿Qué opinión le merece las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?.....	65
Gráfico 5: ¿Existe cumplimiento en las políticas de trabajo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?.....	66
Gráfico 6: ¿Se viene cumpliendo con las metas institucionales?.....	67
Gráfico 7: ¿El control interno influye en la gestión que se lleva acabo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?.....	68

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1: ¿Cree usted que el control interno efectivo incide en el logro de objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa...?.....	62
Cuadro 2: ¿Cree usted que el control interno efectivo incide en el logro de metas institucionales en la Unidad?.....	63
Cuadro 3: ¿La Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida?.....	64
Cuadro 4: ¿Qué opinión le merece las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?.....	65
Cuadro 5: ¿Existe cumplimiento en las políticas de trabajo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?.....	66
Cuadro 6: ¿Se viene cumpliendo con las metas institucionales?.....	67
Cuadro 7: ¿El control interno influye en la gestión que se lleva acabo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?.....	68

I. Introducción

El tema de investigación denominado: **“Control Interno efectivo y sus resultados que inciden en el logro de objetivos y metas institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, 2015”**, tiene una singular importancia porque mediante el desarrollo de procedimientos de control permitirá establecer medidas para corregir las actividades, de tal manera que se alcance la misión para la cual fue creada, la elaboración de procedimientos y su aplicación incidirá directamente en la gestión realizada por la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

El problema identificado es el siguiente:

¿De qué manera el control interno efectivo incide en el logro de objetivos y metas institucionales en la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?

Para dar respuesta al problema identificado, se ha propuesto el siguiente objetivo general:

Determinar la incidencia del control interno efectivo en el logro de objetivos y metas institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga.

Para el cumplimiento del objetivo propuesto, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- ✓ **Determinar como el control interno efectivo incide en el logro de objetivos Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga.**
- ✓ **Demostrar que el control interno efectivo incide en el logro de metas Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga.**
- ✓ **Evaluar la estructura organizacional a través del organigrama para asegurar que las actividades de formación, capacitación y especialización del personal sean consistentes y tengan relación con la planificación efectuada por la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga.**

El control se ha convertido en un proceso cotidiano de las instituciones empresariales y las Instituciones de Educación no se encuentran ajenas a ello, por lo tanto se hace

necesario crear una cultura de control; debemos lograr que se tome conciencia acerca de su importancia. Realizar un adecuado proceso de Control Interno proporciona credibilidad y confianza a la población. Las Instituciones de Educación de nuestro país se han caracterizado durante años por los controles esencialmente contables; los cuales van dirigidos a los recursos de la organización y están diseñados fundamentalmente para detectar los errores ocurridos y no para prevenirlos.

El control interno es concebido como un proceso integral y dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta cada empresa del Estado. La dirección, gerencia y personal de todo nivel conforman la Administración Institucional y tienen que estar involucrados en este proceso para afrontar los riesgos y para dar seguridad razonable respecto al logro de la misión de la empresa y de sus objetivos institucionales.

II. Revisión de literatura

Antecedentes

Local

Rojas (2014) en su tesis: “Implementación de un sistema de control interno y su incidencia en la gestión de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2013”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables financieras y administrativas escuela profesional de contabilidad, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Concluye:

1. Como resultado del trabajo de campo ha permitido determinar que el empleo del Control Interno en la gestión municipal, del Concejo Provincial de Huamanga es de mucha importancia porque permitirá un mayor control y manejo de la gestión, el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, conocer las deficiencias y errores, a cautelar el buen uso de los recursos económicos y aplicar medidas correctivas para desarrollar de esta manera una eficiente gestión municipal optimizando los beneficios al servicio de la comunidad.

2. También se ha establecido, que si bien es cierto que el control interno es de mucha importancia en la optimización de la gestión municipal, también se tiene que tener en cuenta que en las municipalidades de menor nivel y de economías escasas como las que se encuentran las otras municipalidades especialmente las municipalidades distritales, no existe una conciencia de control y se desconoce los beneficios que se obtendría con la implementación de un Sistema de Control Interno adecuado; sin embargo son conscientes de su importancia y sus logros que se obtendría.

3. De las investigaciones realizadas en la prueba de campo, se ha determinado que un Sistema de Control Interno, mediante sus procedimientos, políticas, directivas y planes orienta a la eficiencia administrativa y financiera de toda institución, encaminando al cumplimiento de las metas y objetivos trazados, contando para ello con personal idóneo, capacitado y de experiencia en administración y gestión empresarial.

4. Del mismo modo se determina que el cumplimiento de la metas y objetivos trazados se hacen con una planificación anticipada con estudios técnicos y profesionales, resaltando las fortalezas, debilidades y las posibles contingencias que se pueda encontrar en el desarrollo de las actividades del proyecto, teniendo en consideración los aspectos fundamentales que un Sistema de Control Interno nos brinda para la eficiencia, eficacia y economía.

5. Además se establece que los elementos del control interno para que sea eficiente, a parte del buen funcionamiento se necesita que sus componentes se relacionen entre sí, todos deben estar pendientes de lo que sucede en la entidad, para evitar errores y fraudes, siempre orientando el mayor control a los principales puntos críticos o riesgos, donde hay más posibilidad de que se cometan errores, fraudes y malversación, principalmente las áreas de presupuestos y gastos.

6. Se ha verificado, que si los mecanismos de control interno son adecuados para la entidad, brindará información oportuna, veraz y confiable a la dirección y servirá a los responsables para tomar mejores decisiones y la más conveniente para la institución. Asimismo si los procedimientos de control interno funcionan correctamente, la institución logrará encontrar fácilmente los errores y fraudes que se

cometan dentro de ella, y será fundamento indispensable para que los responsables de los gobiernos locales tomen las medidas necesarias y pertinentes del caso.

7. De igual manera se ha establecido que los gobiernos locales de la provincia de Huamanga, consideran como elemento importante al control interno y que su implementación serán considerados en los próximos presupuestos para lograr los mejores beneficios en la utilización de sus recursos en beneficio de su comunidad.

El Control Interno en el Sector Público, toma un papel muy importante, ya que como es notorio en la actualidad principalmente en las municipalidades de nuestra región y del país, se han producido hechos en el que los mismos pobladores que han elegido a su alcalde ahora lo rechazan por presuntos malos manejos de los fondos recibidos del Gobierno Central y los generados como recursos propios, debido quizás a que no cuentan con un Sistema de Control Interno adecuado.

Nacionales

Milla (2015) en su tesis: “Influencia de control interno en la gestión del área de abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables financieras y administrativas escuela profesional de contabilidad, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Concluye:

a) Se han descrito que el Control Interno en la gestión del Área de Abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, 2014, influye en la mejora de la gestión, el cual se demuestra que el 66.7% cumple con el control interno, afirmando que los funcionarios, directivos y trabajadores en general poseen un nivel de competencia acorde a las responsabilidades asumidas con eficiencia y eficacia, es decir a medida que los trabajadores conocen y cumplen con el control interno, también mejora la gestión del área de abastecimiento, el 66.7% de los trabajadores también protegen y conservan los recursos públicos haciendo una distribución de acuerdo a sus necesidades programadas, el 88.9% de los trabajadores elaboran el plan anual de adquisiciones y contrataciones del estado, el 94.4% de los trabajadores afirmaron que los bienes y servicios adquiridos, ingresan al almacén correctamente.

b) Se han descrito que los resultados de la gestión del área de abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, son positivos porque siempre elaboran el plan anual de contrataciones y adquisiciones del estado de acuerdo las normas y plazos establecidos, verificando y analizando que el control interno si influye en la gestión del Área de Abastecimiento.

Salazar (2014) “El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia publica de hoy”, tesis para optar el Grado de Magister en ciencias políticas y gobierno con mención Gerencia Pública, en la Universidad Pontificia Católica del Perú, Lima- Perú; tuvo como propósito fundamental, establecer controles internos de las organizaciones o de las entidades públicas la transparencia rendición de cuenta y el control posterior.

Esta investigación de tipo documental, descriptivo en conclusión el actual control interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral,, busca que la alta dirección, los gerentes y personas efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a las actividades, con la finalidad de que los recursos, bienes y operaciones estén orientados a la consecución de sus objetivos y misión de cada entidad. Referencia las normas de control interno establecidos para el sector público. Por ello contar con un buen sistema de control interno es de vital importancia para la organización, en especial al considerar los servicios, responsabilidades y compromisos sociales que tiene un hospital para con la comunidad, buscando optimizar el buen uso de los recursos públicos.

Imelda (2013) “La gestión Educativa y su relación con la práctica docente en la Institución Educativa Privada Santa Isabel de la ciudad de Lima – Cercado”, tesis para optar el grado académico de Magister en Educación con mención en Gestión Educativa. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – Perú. Establece que la gestión educativa es vista como un conjunto de procesos teóricos prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo para cumplir los mandatos sociales; la IEP Santa Isabel de Hungría no es ajena a los cambios y es así que asume los retos para la calidad de los procesos en el aula.

De esta forma la gestión educativa busca dar respuestas a las necesidades reales y ser

un ente motivador y dinamizador interno de las actividades educativas. Ya que el capital más importante lo constituyen los principales actores educativos que aúnan los esfuerzos tomados en cuenta los aspectos relevantes que influyen en la práctica del día a día, las expresiones el reconocimiento de su contexto y las principales situaciones a las que se enfrentan.

Hemeryth & Sánchez (2013) "Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo - 2013", tesis para obtener el título profesional de contador público y licenciado en administración, Facultad de ciencias económicas, en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú. La presente investigación tuvo como objetivo general Demostrar que con la implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes mejorará la gestión de los inventarios de la Constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo – 2013. Para dar cumplimiento a este objetivo se realizó una investigación de método Experimental de grupo único Pre Test – Post Test. El fundamento teórico de la investigación precisó como variable independiente el Sistema de Control Interno Operativo en los almacenes y como variable dependiente la Gestión de los Inventarios, Nuestra población y muestra utilizada para la presente investigación fueron los 05 almacenes.

Se le aplico como instrumentos de recolección de datos las Entrevistas, Observación directa y el Cuestionario aplicado al jefe de Logística y al personal de los almacenes, siendo estos los usuarios directos del sistema, obteniéndose una perspectiva clara de la situación del Sistema de Control Interno Operativo actual, pudiendo detectar las deficiencias de este y proponer mejoras significativas. La conclusión más importante fue que la implementación de un Sistema de Control Interno Operativo en el área de almacenes mejoró significativamente la gestión de los Inventarios debido a una mejora en los procesos, en el control de inventarios, en la distribución física de los almacenes.

Pelaez & Aragón (2014) "Plan de gestión de riesgos para los servicios de consultoría para proyectos de defensas ribereñas en la región Cusco", tesis para optar el grado de maestría en gerencia de la construcción, Escuela de Post grado, en la

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Cusco – Perú. Esta investigación presenta prevenir los problemas generados por el entorno, son algunas de las razones que permiten al riesgo estar potencialmente presente en las distintas etapas que componen al proyecto.

El rubro de la construcción en el Perú se ha intensificado considerablemente, debido al crecimiento económico nacional, sin embargo, esto no quiere decir que la construcción haya mejorado, actualmente, todavía existen muchas deficiencias en los proyectos de construcción para lo cual aquellas empresas privadas nacionales que realicen proyectos necesariamente requieren de una gestión de proyectos. Su no aplicación se traducirá en pérdidas económicas; al mismo tiempo, muchos de ellos no llegarán a cumplir los objetivos para los que fueron originalmente planteados.

Diario Oficial El Peruano (2016) según la publicación realizada el 14 de mayo del 2016, mediante la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado” el cual entra en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial el Peruano.

Finalidad

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, con el fin de fortalecer el control interno en las entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Objetivos

- ✓ Regular el modelo y los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno a

través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

Alcance

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de obligatorio cumplimiento para:

- Las entidades del Estado sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Los Órganos de Control Institucional.
- Las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, de acuerdo a su competencia funcional.

Siglas y Referencias

Comité : Comité de Control Interno

Contraloría : Contraloría General de la República

Ley N° 28716 : Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.

Ley N° 27785 : Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

Ley N° 30372 : Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

OCI : Órgano de Control Institucional

SCI : Sistema de Control Interno

Competencia de la Contraloría General de la República

De conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27785, la Contraloría General de la República ejerce el control gubernamental, evaluando para ello los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la

adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

El artículo 7° de la mencionada ley establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que este contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

La Ley N° 28716 establece que la Contraloría dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. La Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, de la Ley N° 30372, establece la obligación en todas las entidades de los tres niveles de gobierno, de implementar su SCI, en un plazo máximo de treinta y seis meses de su entrada en vigencia; para cuya implementación la Contraloría emite las disposiciones que sean necesarias.

Control Interno

El Control Interno es un proceso continuo, dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

Objetivos del Control Interno

Los objetivos del Control Interno para el sector público son los siguientes:

a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad así como la calidad de los servicios públicos que presta.

- b) Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción
- c) Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable.
- d) Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

Sistema de Control Interno

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia. La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco Integrado de Control Interno - COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes. Asimismo, la Ley N° 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO. El SCI estructura sus cinco componentes sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública.

Gestión por procesos

Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad, precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros).

Los procesos son de tres tipos: los “procesos estratégicos” que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad, los “procesos operativos” que resultan directamente de la producción de un bien o servicio y los “procesos de

apoyo” que sirven de manera transversal a todas las actividades, que en la entidad están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales.

Gestión de riesgos

Es un proceso efectuado por los funcionarios y servidores públicos de la entidad, que se aplica en la fijación de la estrategia y a los distintos niveles de entidad; está diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar a la entidad y permite administrar el riesgo dentro de los límites aceptados, proveyendo la seguridad razonable para la consecución de objetivos de la entidad.

Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del Sistema de Control Interno

Los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno, en el marco de sus funciones y competencias señaladas en el artículo 6° de la Ley N° 28716, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 y las disposiciones establecidas en la presente Directiva.

Modelo de implementación del Sistema de Control Interno

El Modelo de implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad.

Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación oportunamente.

Fase de planificación

El desarrollo de esta fase permite que el Titular de la entidad y sus principales funcionarios se comprometan formalmente a implementar el SCI; así como a obtener información relevante sobre su estado situacional, que le permita identificar las

brechas y desarrollar actividades para el cierre de las mismas por cada componente del SCI.

Esta fase comprende las etapas siguientes:

Etapas I - Acciones preliminares

Constituyen las actividades de formalización del compromiso institucional para la implementación del SCI, las cuales se describen a continuación:

Actividad 1: Suscribir acta de compromiso

Para formalizar el compromiso institucional, el Titular y la Alta Dirección de la entidad, suscriben el acta de compromiso, en el que manifiesten la necesidad e importancia de implementar el SCI y de conformar el Comité. Deben estar incluidos todos Los funcionarios de la Alta Dirección, sin excepción, según lo estipulado en las normas internas de cada organización. Es prioritario difundir esta acción a todo el personal de la entidad a fin de dar a conocer el compromiso asumido por la misma. De incorporarse nuevos funcionarios a la Alta Dirección, en forma posterior al compromiso formal, se suscribe un acta de compromiso individual, a más tardar a los treinta días calendario posteriores a la designación en el cargo.

Actividad 2: Conformar Comité de Control Interno

A partir de la suscripción del acta de compromiso, se constituye el Comité mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del SCI.

En la resolución de conformación del Comité, se hace referencia al cargo, unidad orgánica funcional, así como al rol que se asigna a cada uno de los miembros del Comité.

El Comité depende directamente del Titular de la entidad, a quien informa el cumplimiento de las actividades establecidas en cada una de las etapas de implementación del SCI.

Para la conformación, instalación y funcionamiento del Comité, se considera lo siguiente:

- El Comité está conformado por un presidente, un secretario técnico y miembros.
- El Comité en su totalidad está conformado un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros titulares, con igual número de suplentes, los que deben ocupar cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones.
- Las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité respecto de las labores de implementación y la asistencia a las sesiones, se especifican en el Reglamento del Comité, el cual es elaborado por este y aprobado por el Titular de la entidad.
- La participación de los miembros suplentes durante el proceso de implementación del SCI, está orientada al apoyo del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones de cada una de las fases del proceso de implementación del SCI.
- En relación a las municipalidades que, de acuerdo al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Pública del Año 2016 aprobada por Decreto Supremo N° 400-2015-EF se clasifican como; CNP (Municipalidades de ciudades no principales) con 500 o más VVUU (viviendas urbanas) y CNP con menos de 500 VVUU, el mínimo de integrantes del Comité es de tres miembros, con igual número de suplentes, los que deben ocupar cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones.
- El Comité debe instalarse en un plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente de emitida la resolución de su conformación, lo cual debe constar en el acta de instalación respectiva.
- El Comité sesiona como máximo cada sesenta días calendarios.
- El Secretario Técnico del Comité registra los avances alcanzados y acuerdos adoptados en cada sesión en un libro de actas y custodia la documentación generada durante la implementación del SCI.
- Los miembros titulares solo en casos de ausencia debidamente justificada y, no por más de dos sesiones al año, pueden solicitar ser reemplazados en las sesiones de Comité por los miembros suplentes quienes gozan de las mismas atribuciones.

- De tratarse de una entidad que cuenten con instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas, el Comité de la entidad elige la forma de organizarse para realizar la implementación del SCI. Para ello se consideran dos escenarios; i) que un funcionario de la instancia descentralizada o dependencia desconcentrada integre el Comité de la entidad a fin de articular las acciones de implementación del SCI, ii) que las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas inicien la implementación del SCI siguiendo los lineamientos de la presente Directiva, dando cuenta al comité de la entidad de sus avances a fin de tomar conocimiento y efectuar el seguimiento correspondiente.
- El Comité puede conformar uno o más equipos de trabajo que sirvan de soporte durante la implementación del SCI en la entidad, para lo cual especifica las actividades encargadas una vez conformados. Los equipos de trabajo reportan al Comité.
- El Comité solicita formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno. Los coordinadores interactúan con el Comité durante el proceso de implementación del SCI a fin de facilitar información y atender consultas.
- El Comité, en coordinación con el Titular de la entidad promueve la implementación de la gestión por procesos y de riesgos a través de los equipos de trabajo o unidades orgánicas conformadas o que se conformen para tal fin, fortaleciendo con ello el SCI.

Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno

El plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité, y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente.

La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad.

Etapa II – Identificación de brechas

Comprende las actividades preparatorias para la elaboración del diagnóstico de control interno, con la finalidad de conocer el estado situacional de su implementación en la entidad, las cuales se describen a continuación:

Actividad 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

El programa de trabajo es elaborado por el Comité y aprobado por el titular de la entidad. Constituye un instrumento que permite a la entidad definir el curso de acción (lineamientos y procedimientos), ordenarse, preveer y estimar los recursos (humanos, presupuestarios, materiales y tecnológicos, entre otros) que se requiere para el desarrollo del diagnóstico; en él se plantean las actividades, tiempo de ejecución y los responsables, de acuerdo a la envergadura de la entidad.

El programa de trabajo describe lo siguiente:

- Objetivos del diagnóstico
- Alcance del diagnóstico
- Descripción de las actividades a desarrollar que se incluyen en el plan operativo de entidad
- Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término)
- Responsable de cada actividad

Actividad 5: Realizar el diagnóstico del SCI

El informe de diagnóstico es el documento que contiene los resultados del estado situacional del SCI, en el cual se identifican brechas, entendidas estas como la diferencia entre el criterio (normativo y buenas prácticas aplicables a la gestión) y lo planificado en los instrumentos de gestión, con la situación encontrada en la entidad respecto de los componentes del SCI.

Para la elaboración del diagnóstico se requiere el análisis de los controles, de los procesos y la identificación de riesgos de la entidad, para lo cual son de aplicación

las herramientas que la Contraloría proponga para ello o las que a su criterio la entidad considere utilizar, a fin de establecer su estado situacional.

Respecto al análisis de la gestión por procesos la entidad debe considerar entre otros aspectos, la identificación de sus procesos, la estructura del mapa de procesos, la descripción de los procesos y la elaboración del manual de gestión de procesos y procedimientos, considerando lo establecido en la “Metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública” emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM y otras que a juicio de la entidad considere utilizar.

Respecto al análisis de la gestión de riesgos, la entidad debe considerar entre otros aspectos, la elaboración de la política de riesgos, el manual de gestión de riesgos y del plan de gestión de riesgos.

El Comité es responsable de realizar el diagnóstico a través del equipo de trabajo con el apoyo de los funcionarios responsables y coordinadores de control interno. Los resultados obtenidos producto del diagnóstico serán plasmados en un informe que es aprobado por el Comité y presentado a la Alta Dirección para que disponga la elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

Transcurrido dos años de emitido el diagnóstico sin que la entidad haya elaborado el Plan de Trabajo, es necesario actualizar el mismo a fin de conocer el nuevo estado situacional de las brechas respecto del SCI.

Etapa III – Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas

Comprende la formulación de las acciones para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico, para lo cual considera la siguiente actividad:

Actividad 6: Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

El plan de trabajo es el documento que define el curso de acción a seguir con la finalidad de cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico.

Por cada brecha identificada se debe indicar las acciones para cerrarla, las cuales se registran en el plan de trabajo, consignando la unidad orgánica, funcionario o servidor público responsable; así como los recursos y plazos de inicio y fin para su implementación trazados en un cronograma de ejecución.

El plan de trabajo describe lo siguiente:

- Objetivo del plan de trabajo
- Descripción de las acciones para el cierre de cada brecha identificada
- Responsables de implementar cada acción.
- Recursos requeridos para la ejecución de las acciones.
- Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término)

El plan de trabajo es elaborado por el Comité y aprobado por el Titular de la entidad a fin de que disponga su implementación, en los plazos establecidos y asigne los recursos necesarios.

De producirse el cambio del responsable de una acción, para el cierre de brechas, definido en el plan de trabajo el Comité debe designar formalmente un nuevo responsable. Las acciones que se definen en el plan de trabajo, en lo que corresponda, deben concordar con la programación de actividades del plan operativo de la entidad y de cada unidad orgánica o dependencia responsable, para garantizarla implementación exitosa del SCI. El CCI es el encargado de velar por el cumplimiento estricto del mismo.

Fase de ejecución

El desarrollo de esta fase permite dar cumplimiento al plan de trabajo formulado por la entidad, es decir, implementarlas acciones traducidas en protocolos, lineamientos, políticas por componentes de SCI, entre otros, con el fin de cerrar las brechas identificadas en la fase de planificación, comprende la etapa siguiente:

Etapa IV – Cierre de brechas

Corresponde a la ejecución de las acciones formuladas en el plan de trabajo, a fin de lograr el fortalecimiento de la gestión de la entidad, para lo cual se lleva a cabo las siguientes actividades.

Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

El Titular de la entidad dispone la implementación del plan de trabajo en los plazos establecidos en el mismo. Cada área, dependencia o unidad orgánica de la entidad cumple con implementar las acciones asignadas de acuerdo a su competencia, incorporando estas actividades a sus planes operativos. El Comité, en coordinación con los equipos de trabajo conformados por este, realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo.

Las acciones para el cierre de brechas que se ejecutan en esta actividad consolidan la implementación del SCI en la entidad. Es decir, que los controles existan, estén formalizados y estén operando en la entidad. La Contraloría verifica los avances e implementación del SCI mediante mediciones periódicas respecto al nivel de madurez del SCI que se realiza mediante el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

Fase de evaluación

La evaluación es permanente y acompaña la evolución de las fases de planificación y ejecución, con la finalidad de retroalimentar el proceso de implementación para la mejora continua del SCI de la entidad, Comprende la etapa siguiente:

Etapa V - Reportes de evaluación y mejora continúa

Comprende las actividades enfocadas a viabilizar la evaluación periódica de la implementación del SCI, así como su mejora continua y difusión de los logros alcanzados al interior de la entidad, las cuales se describen a continuación:

Actividad 08: Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI

En la fase de planificación, el Comité elabora un reporte de evaluación al término de cada una de sus etapas, de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 01.

En la fase de ejecución el Comité, elabora reportes de evaluación trimestral de la implementación del plan de trabajo, de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 02.

Los reportes de evaluación de las fases de planificación y ejecución, visados y suscritos por cada miembro del Comité, se remiten al Titular de la entidad a fin de que tome conocimiento del estado situacional y disponga de las acciones que correspondan. Asimismo, se registran en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

Actividad 09: Elaborar un informe final

Al término del plazo de implementación del Sistema de Control Interno, el CCI elabora un informe final que recoja la información del proceso de implementación del SCI de la entidad.

El informe final visado y suscrito por cada miembro del Comité, se remite al Titular de la entidad para que tome conocimiento de la implementación y garantice la continuidad del Control Interno en la entidad. Asimismo, se registra en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

Actividad 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI

Con la información obtenida de los reportes de evaluación, el Comité retroalimenta de manera constante el proceso de implementación del SCI, con la finalidad de contrastar lo planificado en el proceso para la implementación del SCI con lo efectivamente realizado, a fin de que la entidad alcance el nivel de mejora continua de su SCI y afiance las fortalezas de la entidad para lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de la entidad.

Difundir logros de la implementación del Sistema de Control Interno al interior de la entidad

Todas las actividades, buenas prácticas y logros que realice u obtenga la entidad en las distintas etapas del modelo de implementación del SCI se difunde en el portal web Institucional y a través de los medios informativos internos con los que cuente la entidad, en coordinación con la unidad orgánica de Comunicaciones, o las que haga su veces, con el objetivo de generar una cultura de control interno en el personal de la entidad.

Los elementos de difusión referidos al Control Interno proporcionados por la Contraloría, son ubicados en lugares visibles dentro de las instalaciones de la entidad.

Internacional

Chimbo (2015) “Implementación de Herramientas de Control Interno en el Hospital Cantonal Moreno Vásquez de Gualaceo” en el contexto de la Cuenca- Ecuador, tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad de Cuenca de la facultad de ciencias económicas y administrativas y de la escuela de Contabilidad y Auditoría; tuvo como objetivo principal de proponer la implementación de herramientas de control interno en el Hospital Cantonal “Moreno Vásquez”, de Gualaceo, que contribuirán a fortalecer y mejorar su sistema actual, teniendo como referencia las normas de control interno establecidos para el sector público. Por ello contar con un buen sistema de control interno es de vital importancia para la organización, en especial al considerar los servicios, responsabilidades y compromisos sociales que tiene un hospital para con la comunidad, buscando optimizar el buen uso de los recursos públicos.

Bases Teóricas de la investigación

Toda investigación requiere ser sustentada teóricamente, esto implica el análisis de teorías que se consideran válidos para el encuadre del estudio. Significa extraer y recopilar información relevante y necesaria que atañe nuestro problema de investigación. En tal sentido, el fundamento de las bases teóricas es uno de los

componentes más importantes de toda investigación, en la que se pretende definir o explicar algunos conceptos y principios que giran alrededor de la investigación, particularmente en este caso se tiene:

Control Interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

Así las normas de control interno, regulan el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción.

Origen de Control Interno

En los pueblos de Egipto, Fenicia, Siria entre otros, observamos la contabilidad de partida simple. En la edad media aparecieron los libros de contabilidad para controlar las operaciones de los negocios, en Venecia en donde en 1494, el Franciscano Fray Lucas Pacciolo, mejor conocido como Lucas di Borgo, escribió un libro sobre la contabilidad de partida doble.

Es en la revolución industrial cuando surge la necesidad de controlar las operaciones que por su magnitud eran realizadas por maquinas manejadas por varias personas. Se piensa que el origen del control interno, surge con la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero que fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocupan por formar y establecer sistemas adecuados.

Control interno

El control interno es la base donde descansan las actividades y operaciones de una empresa, es decir, que las actividades de producción, distribución, financiamiento, administración, entre otras son regidas por el control interno. Es instrumento de

eficiencia y no un plan de que proporciona un reglamento tipo policíaco o de carácter tiránico, el mejor sistema de control interno, es aquel que no daña las relaciones de empresa a clientes y mantiene un nivel de alta dignidad humana las relaciones de patrón a empleado.

La función del CI es aplicable a todas las área de operación de los negocios, de su efectividad depende que la administración obtenga la información necesaria para seleccionar de las alternativas, las que mejor convenga a los intereses de la empresa. El CI debe establecer previo estudio de las necesidades y condiciones de cada empresa. El CI debe según las Normas y Procedimientos de Auditoria en su glosario técnico los define como: “Está representado por el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder logra los objetivos específicos de la entidad”.

¿Cuál es el objetivo de un sistema de control interno?

Tenemos varios objetivos como:

- Evitar o reducir fraudes.
- Salvaguardar contra el desperdicio.
- Salvaguardar contra la insuficiencia.
- Cumplimiento de las políticas de operación sobre bases más seguras.
- Comprobar la corrección y veracidad de los informes contables.
- Salvaguardar los activos de la empresa.
- Promover la eficiencia en operación y
- Fortalecer la adherencia a las normas fijadas por la administración.

El control interno se divide en:

- Control Administrativo, donde se debe observar y aplicar en todas las fases o etapas del proceso administrativo.
- Control Financiero, Contable, orientado fundamentalmente hacia el control de las actividades financieras y contables de una entidad.

A la conjunción de estos dos elementos deriva en el sistema Integral de Control Interno. La Comisión de Normas y procedimientos de Auditoria del Instituto

mexicano de contadores público en su boletín 5030, muestra la metodología para el estudio y evaluación del control interno.

Donde recomienda que ese proceso se efectúe por siglos de transacciones, ya que un estudio por cuentas pierde de vista la dinámica de las empresas. Los ciclos básicos de transacciones. Los ciclos básicos de transacciones a considerar son: ingresos, compras, producción, nóminas y tesorería.

Establecimiento de un Sistema de control interno.

A raíz de fijar su enfoque primario en 2003 en la estandarización y sistematización de los sistemas de organización, el ICDF ha creado un sistema de control interno como una medida práctica para llevar a cabo sus cuatro principales objetivos operacionales. Gracias al completo apoyo de los más altos niveles de la administración y los esfuerzos de todos los empleados, el sistema de control interno fue puesto en marcha a tiempo en 2003. Durante un proceso de auto examen, fue introducido simultáneamente en un esfuerzo por fortalecer el concepto de administración interna y ha sido exitosamente aplicado en las operaciones diarias del ICDF.

Controles internos y el sistema de control interno.

A pesar que el ICDF es una institución sin fines de lucro, busca instituir una administración corporativa similar a una organización del sector privado. Dada la creciente naturaleza diversa de las operaciones y la transferencia dinámica de funcionarios dentro de una organización, resulta de gran importancia un mecanismo sistemático de control interno. Generalmente hablando, los sistemas, estándares y reglamentos de control interno son normalmente creados teniendo en mente las empresas de carácter lucrativo y tienen pocos ejemplos en el sector no lucrativo.

Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Esta Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la

República como ente técnico rector de dicho Sistema. Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Las normas contenidas en esta Ley y aquéllas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Las disposiciones de esta Ley, y aquéllas que expide la Contraloría General en uso de sus atribuciones como ente técnico rector del Sistema, prevalecen en materia de control gubernamental sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse por las entidades.

Ley N° 28716: Ley de Control Interno de las entidades del estado:

Si bien esta norma ha sido suspendida a la fecha, sin embargo es un buen precedente, porque esta norma considera la filosofía del informe COSO aplicado al control gubernamental: Esta Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. De acuerdo con esta norma, se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización,

procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley. Constituyen sus componentes:

- El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;
- Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;
- El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;
- Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la

administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Teoría general del control

IAI-España (2013) en el marco del enfoque COSO del control interno; dicho control es un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado. La estructura de control interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de dirección, que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplen los siguientes objetivos: (i) Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces así como los productos y servicios con calidad, de acuerdo con la misión de la institución (ii) Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, error y fraude (iii) Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la Dirección, y, (iv) Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables presentados correcta y oportunamente en los informes.

El Informe COSO incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y actualizó los procesos de diseño, implantación y evaluación del control interno. Asimismo, define al control interno como un proceso que constituye un medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo. También señala que es ejecutado por personas en cada nivel de una organización y proporciona seguridad razonable para la consecución de los siguientes objetivos: (i) eficacia y eficiencia en las operaciones, (ii) confiabilidad en la información financiera, y (iii) cumplimiento de las leyes y regulaciones. Este control debe ser construido dentro de la infraestructura de la entidad y debe estar entrelazado con sus actividades de operación. Se indica que el control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo (supervisión). Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad

administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos en las entidades.

Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento. Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control.

Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio y al logro de los objetivos y metas institucionales. En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son: i) Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma; ii) Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades; iii) Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales: (i) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios que presta (ii) Cuidar y resguardar los recursos y bienes contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos (iii) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones (iv) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información (v) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales (vi)

Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores de rendir cuentas por los fondos y bienes a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado. El sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Asimismo, sus componentes están constituidos por:

(i) El ambiente de control, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.

(ii) La evaluación de riesgos, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.

(iii) Las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal.

(iv) Las actividades de prevención y monitoreo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.

(v) Los sistemas de información y comunicación, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

(vi) El seguimiento de resultados, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes.

(vii) Los compromisos de mejoramiento, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

El enfoque moderno establecido por el COSO, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de control interno en todas las entidades se concibe que ésta se organice con base en los siguientes cinco componentes: a. Ambiente de control; b. Evaluación de riesgos; c. Actividades de control gerencial; d. Información y comunicación; e. Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

Dichos componentes son los reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno y, si bien su denominación y elementos conformantes pueden admitir variantes, su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura de control interno en las entidades contribuyendo igualmente a su ordenada, uniforme e integral evaluación por los órganos de control competentes.

El control interno es efectuado por diversos niveles jerárquicos. Los funcionarios, auditores internos y personal de menor nivel contribuyen para que el sistema de control interno funcione con eficacia, eficiencia y economía. El titular, funcionarios y todo el personal de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del control interno, así como en mantener una estructura sólida de control interno que promueva el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

Una estructura de control interno no puede garantizar por sí misma una gestión eficaz y eficiente, con registros e información financiera íntegra, precisa y confiable, ni

puede estar libre de errores, irregularidades o fraudes. El funcionamiento del sistema de control interno depende del factor humano, pudiendo verse afectado por un error de concepción, criterio, negligencia o corrupción. Por ello, aun cuando pueda controlarse la competencia e integridad del personal que aplica el control interno, mediante un adecuado proceso de selección y entrenamiento, estas cualidades pueden ceder a presiones externas o internas dentro de la entidad.

Ambiente de control

IAI-España (2013) el componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control.

El titular, funcionarios y demás miembros de la entidad deben considerar como fundamental la actitud asumida respecto al control interno. Este componente comprende: Filosofía de la Dirección; Integridad y los valores éticos; Administración estratégica; Estructura organizacional; Administración de recursos humanos; Competencia profesional; Asignación de autoridad y responsabilidades; Órgano de Control Institucional. La calidad del ambiente de control es el resultado de la combinación de los factores que lo determinan. El mayor o menor grado de desarrollo de éstos fortalecerá o debilitará el ambiente y la cultura de control, influyendo también en la calidad del desempeño de la entidad

Evaluación de riesgos

IAI-España (2013) el componente evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el

monitoreo de los riesgos de la entidad. La administración de riesgos es un proceso que debe ser ejecutado en todas las entidades.

A través de la identificación y la valoración de los riesgos se puede evaluar la vulnerabilidad del sistema, identificando el grado en que el control vigente maneja los riesgos. Para lograr esto, se debe adquirir un conocimiento de la entidad, de manera que se logre identificar los procesos y puntos críticos, así como los eventos que pueden afectar las actividades de la entidad. Dado que las condiciones, económicas, tecnológicas, regulatorias y operacionales están en constante cambio, la administración de los riesgos debe ser un proceso continuo.

Establecer los objetivos institucionales es una condición previa para la evaluación de riesgos: Los objetivos deben estar definidos antes que el titular o funcionario designado comience a identificar los riesgos que pueden afectar el logro de las metas y antes de ejecutar las acciones para administrarlos. Estos se fijan en el nivel estratégico, táctico y operativo de la entidad, que se asocian a decisiones de largo, mediano y corto plazo respectivamente.

Se debe poner en marcha un proceso de evaluación de riesgos donde previamente se encuentren definidos de forma adecuada las metas de la entidad, así como los métodos, técnicas y herramientas que se usarán para el proceso de administración de riesgos y el tipo de informes, documentos y comunicaciones que se deben generar e intercambiar. También deben establecerse los roles, responsabilidades y el ambiente laboral para una efectiva administración de riesgos. Esto significa que se debe contar con personal competente para identificar y valorar los riesgos potenciales. El control interno solo puede dar una seguridad razonable de que los objetivos de una entidad sean cumplidos. La evaluación del riesgo es un componente del control interno y juega un rol esencial en la selección de las actividades apropiadas de control que se deben llevar a cabo.

Actividades de control gerencial

IAI-España (2013) el componente actividades de control gerencial comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los

objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos. El titular o funcionario designado debe establecer una política de control que se traduzca en un conjunto de procedimientos documentados que permitan ejercer las actividades de control. Los procedimientos son el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento sistémico de las tareas requeridas para cumplir con las actividades y procesos de la entidad.

Los procedimientos establecen los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades. Las actividades de control gerencial tienen como propósito posibilitar una adecuada respuesta a los riesgos de acuerdo con los planes establecidos para evitar, reducir, compartir y aceptar los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad. Con este propósito, las actividades de control deben enfocarse hacia la administración de aquellos riesgos que puedan causar perjuicios a la entidad.

Las actividades de control gerencial se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad. Incluyen un rango de actividades de control de detección y prevención tan diversas como: procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, conciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades, revisión de procesos y supervisión.

Para ser eficaces, las actividades de control gerencial deben ser adecuadas, funcionar consistentemente de acuerdo con un plan y contar con un análisis de costo-beneficio. Asimismo, deben ser razonables, entendibles y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad. Este componente comprende: Procedimientos de autorización y aprobación; Segregación de funciones; Evaluación costo-beneficio; Controles sobre el acceso a los recursos o archivos; Verificaciones y conciliaciones; Evaluación de desempeño; Rendición de cuentas; Revisión de procesos, actividades y tareas; Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Información y comunicación

IAI-España (2013) se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y

regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales. Asimismo, debe existir una comunicación efectiva en sentido amplio a través de los procesos y niveles jerárquicos de la entidad. La comunicación es inherente a los sistemas de información, siendo indispensable su adecuada transmisión al personal para que pueda cumplir con sus responsabilidades. Este componente, comprende: Funciones y características de la información; Información y responsabilidad; Calidad y suficiencia de la información; Sistemas de información; Flexibilidad al cambio; Archivo institucional; Comunicación interna; Comunicación externa.

Supervisión

IAI-España (2013) el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación.

Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento. En tal sentido, el proceso de supervisión implica la vigilancia y evaluación, por los niveles adecuados, del diseño, funcionamiento y modo cómo se adoptan las medidas de control interno para su correspondiente actualización y perfeccionamiento.

Las actividades de supervisión se realizan con respecto de todos los procesos y operaciones institucionales, posibilitando en su curso la identificación de oportunidades de mejora y la adopción de acciones preventivas o correctivas. Comprende lo siguiente: Prevención y monitoreo; Monitoreo oportuno del control interno; Reporte de deficiencias; Seguimiento e implantación de medidas correctivas; Autoevaluación; Evaluaciones independientes.

El control interno ha evolucionado a nuevos enfoques que a partir del informe COSO, se ha generalizado en el mundo, conllevando el diseño de modelos contextualizados a la realidad nacional, pero potenciando el control interno administrativo. El control interno se define como un proceso integral efectuado por el

titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaron los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

Implementación del sistema de control interno

Se deben cumplir las tres fases siguientes:

Planificación

Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo.

Ejecución

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

Evaluación

Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.

Villanueva (2015) en la revista “La República”, menciona sobre el presupuesto del sector público, establece que ello busca la reforma de la salud sobre la base de tres pilares, el primero de los cuales es el fortalecimiento de los recursos humanos, lo que sin embargo no ocurre porque se sigue excluyendo del proceso de nombramiento a los profesionales de salud, entre ellos médicos, que laboran en condiciones más precarias y sin derechos laborales bajo el régimen del servicios no personales y terceros.

La Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, aprobada por el Congreso de la República, establece que en salud dicho presupuesto busca proseguir con la reforma de la salud sobre la base de tres pilares, el primero de los cuales es el fortalecimiento de los recursos humanos, lo que sin embargo no ocurre porque se sigue excluyendo del proceso de nombramiento a los profesionales de salud –entre ellos médicos–, que laboran en las condiciones más precarias y sin derechos laborales bajo el régimen de Servicios no Personales (SNP) y Terceros. Demandamos una mayor eficiencia en el gasto de los recursos asignados al sector Salud, que suman 13,700 millones de soles (10.5% del presupuesto que asciende a S/. 130.621 millones), y que se cumpla con los otros pilares de la reforma de salud; la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios y la reducción de la brecha hospitalaria mediante la construcción de más infraestructura y no a través de Asociaciones Público Privadas (APP).

Tapia (2015) en la revista: “La República”, menciona que es importante que el presupuesto en el Perú siga creciendo. Lo es porque permite al país una mayor inversión, por tanto un mayor crecimiento y crear obras de gran envergadura, las que, sin duda, beneficiarán a todos los peruanos. El país necesita infraestructura, pero que tengan relación con temas que son prioritarios en el país; así tenemos: la salud, la educación y la seguridad ciudadana a nivel de Lima y las regiones. Existen más prioridades por las que debemos preocuparnos. Si bien el presupuesto ha tenido un incremento considerable, los gastos también. Esto es importante para las cuentas nacionales. En el presupuesto es de vital importancia el control y la fiscalización en distintos organismos del Estado. Para esto, es de vital importancia, revisar y analizar las funciones de la Contraloría General de la República. Hay que aplicar un control

permanente, porque en caso contrario, habrá una deficiencia y, por tanto, tendremos problemas en manejar de manera adecuada los recursos del Estado.

Sistema de Control Interno en entidades del sector Educación

El control interno es una herramienta fundamental para el desarrollo de las instituciones de educación, cuyos componentes y procesos se presentan haciendo énfasis en su necesidad, utilidad y viabilidad. Se ha demostrado que aquellos gerentes o directores que han aplicado técnicamente y en forma completa este importante sistema de control interno en los hospitales han logrado una gestión administrativa con resultados óptimos por su eficiencia, eficacia y economía, por los objetivos, elementos y características del sistema en forma integral. La labor se inicia utilizando la planeación y sus diferentes etapas definiendo en forma proyectada su misión, visión, objetivos, estrategias, políticas y programas, presupuestos, procedimientos, metas, y de más elementos que integran la teoría de la calidad total, una vez cuantificados y recopilados los datos en un plan de desarrollo con su dimensión a corto, largo, mediano largo plazo.

Elabora una adecuada estructura organizacional con un organigrama en el que se describen las funciones y responsabilidades tanto de los empleados y distintas unidades o secciones para continuar el proceso administrativo con una dirección o ejecución que cumpla su gestión en forma proyectada para posteriormente efectuar el control; por lo tanto, es necesario que en las entidades de educación las autoridades diseñen técnicamente, implementen y se le esté realizando una evaluación permanente al sistema de control interno y sus elementos, para garantizar el adecuado desempeño y el cumplimiento de la razón de ser, o sea que se cumpla la misión institucional. De esta forma se garantiza la correcta utilización de los recursos financieros, humanos, tanto del personal administrativo, operativo y de servicios inclusive de sus propios ciudadanos comprometidos todos con un resultado que espera la región, el departamento o el país, con unos buenos servicios de calidad en el campo de la educación, para beneficio de los habitantes.

Objetivos de control interno en la UGEL

- Prevenir fraudes, localizar errores y poder fijar su monto.
- Comprobar la veracidad de los estados financieros.
- Estimular la eficiencia operacional.
- Salvaguardar los activos u obtener un control efectivo sobre todo los aspectos de la entidad.

Constitución Política del Perú 1993

Artículo 189° establece que “El territorio de la República se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada”.

La Descentralización es la transferencia a diversas regiones de parte de la autoridad que antes ejercía el Gobierno General.

La regionalización es la organización de un país con criterios descentralizadores.

La desconcentración, se da cuando una institución del Estado establece dependencias para el cumplimiento oportuno y efectivo de sus objetivos específicos, objetivos generales, misión y visión institucional.

Directiva de los Órganos de Control Institucional – Normas Legales

Publicado en el periódico de mayor circulación, Diario oficial el Peruano como directiva N 007 – 2015 – CG/ PROCAL y con Resolución de Contraloría N 163-2015-CG. Visto la hoja informativa N 00028-2015-CG/PROCAL, del Departamento de gestión de procesos y calidad de Contraloría General de la República; considerando que la CGR, conforme al artículo 16 de la Ley N 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia el control Gubernamental orientado su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades. La promoción de valores y la responsabilidad de sus funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los poderes del estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la citada Ley N 27785, las entidades sujetas a control

que deben contar con un órgano de control institucional lo ubicaran en el mayor jerárquico de la estructura de la entidad, constituyendo la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad. Que así mismo el tercer párrafo del artículo 17 del mismo cuerpo normativo, señala que el órgano de control institucional mantiene una relación funcional con la Contraloría General de la República, efectuando su labor de conformidad con los lineamientos y políticas que para tal efecto establezca el organismo superior de control.

Que, por resolución de Contraloría N 459-2008-CG, modificada por resolución de Contraloría N 009-2010 y 220-2011-CG, se aprobó el reglamento de los órganos de Control Institucional, a fin de optimizar el marco Legal que permite a la Contraloría ejercer la función de supervisión de los órganos de control institucional, así como que estas pueden dar cumplimiento a sus funciones, obligaciones y atribuciones.

Que, la contraloría General de la República viene desarrollando un proceso de modernización del sistema nacional de control, en el cual se ha priorizado el proyecto nuevo modelo de Operación de los Órganos de Control institucional, cuyo objetivo es contribuir en la mejora de los productos derivados de los servicios de control y servicios relacionados a cargo de control institucional.

Que, en el marco citado del proyecto, resulta necesario emitir un documento normativo que desarrolle Las funciones, procesos y la interrelación de los Órganos de Control Institucional con la Contraloría General de la República y con la entidad sujeta a control;

Que, conforme al documento visto, se propone la aprobación del proyecto normativo denominado” Directiva de los órganos de Control Institucional”, señalando que dicho proyecto normativo se ajusta a las disposiciones establecidas en la Directiva N 014-013-CG/REG “Organización y Emisión de Documentos Normativos”.

Que, por lo expuesto resulta pertinente dejar sin efecto la resolución de Contraloría N 459-2008-CG, que aprueba los reglamentos de los órganos de Control Institucional y sus modificatorias;

En uso de las facultades previstas en el artículo 32 de la Ley N 27785- Ley

orgánica de Sistema Nacional de Control y de La Contraloría General de la República.

Artículo Primero.-Aprobar la Directiva N 007-2015-CG-PROCAL “Directiva de los órganos de Control Institucional”, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el Reglamento del órgano de Control Institucional, aprobado por resolución de Contraloría N 459- 2008-CG, así como sus modificatorias aprobado por resolución de Contraloría N 009-2010 y 220-2011-CG.

Artículo Tercero.- La presente Directiva vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación, la resolución de Contraloría que la aprueba.

Artículo Cuarto.-Encargar al departamento de tecnología de la información, la publicación de la Directiva aprobada por la presente resolución en el portal del Estado Peruano(www.peru.gob.pe), Así como el portal web de la Contraloría General de la República (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet de la Contraloría General de la

República.

Principios de Control Interno según COSO III

Refiere que las empresas deben implementar un sistema de control interno eficiente, que las permita enfrentarse a los rápidos cambios de hoy. Es responsabilidad de la administración y directivos desarrollar un sistema que garantice el cumplimiento de los objetivos de la empresa y se convierta en una parte esencial de la cultura organizacional.

Un sistema de control interno efectivo reduce a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo de la entidad.

El modelo de control interno COSO 2013 actualizado está compuesto por los 5 componentes, establecidos en el marco anterior y 17 principios que la administración de toda organización debería implementar.

a) Ambiente de Control:

Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.

Principio 2: Ejerce responsabilidad de supervisión.

Principio 3: Establece estructura, autoridad y responsabilidad.

Principio 4: Demuestra compromiso de reclutar, capacitar, para la competencia.

Principio 5: Hace cumplir con la responsabilidad.

b) Evaluación de Riesgos:

Principio 6: Especifica objetivos relevantes

Principio 7: Identifica y analiza los riesgos.

Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude

Principio 9: Identifica y analiza cambios importantes.

c) Actividades de Control:

Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control

Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología

Principio 12: Se implementa a través de políticas y procedimientos

Principio 13: Usa información relevante.

d) Información y Comunicación:

Principio 14: Comunica internamente

Principio 15: Comunica externamente

e) Supervisión del Sistema de Control – Monitoreo

Principio 16: Conduce evaluaciones continuas y /o independientes

Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias.

Directiva de los órganos de Control Institucional

Finalidad

Desarrollar el marco Normativo que regula las funciones y procesos a cargo del Órgano de Control Institucional y su interrelación con la Contraloría General de la República y la entidad.

Objetivos

Regular las funciones de Órgano de Control Institucional, la actuación del jefe y su personal y las obligaciones de los titulares de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control.

Establecer las disposiciones para la designación, encargo, traslado y separación del jefe del Órgano de Control Institucional; y la evaluación del desempeño del Jefe y su personal.

Alcance

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatoria para:

Los órganos de Control Institucional.

Las unidades orgánicas y los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República. Las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, con excepción de las entidades señaladas en el literal.

Base Legal

Ley N 27785, Ley orgánica de Sistema de Control y de la Contraloría General de la República y modificatoria.

Ley N 29555, Ley que implementa la Contraloría General de la República la irregularidad progresiva de las Plazas y presupuesto de los Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la República.

Ley N 27444, Ley de procedimiento administrativo general y sus modificatorias.

Ley 27815, Ley del código de ética pública y sus modificatorias.

Ley 27867, Ley orgánica de Gobierno y sus modificatorias.

Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

Ley N 28716, Ley de Control Interno del Estado y sus modificatorias.

Decreto Supremo N -043-2006-PCM, lineamientos para la elaboración y aprobación de reglamento de Organización y funciones –RC, de las entidades de la administración pública.

Decreto Supremo N 183-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de contrataciones del estado y sus modificatorias.

Resolución Administrativa N 1325-CM, que aprueba el cuadro general de términos de la distancia.

Resolución de la Contraloría N 430- 2008-CG, que aprueba las normas de conducta y desempeño del personal de la Contraloría General de la República y de sus órganos de Control Institucional.

Resolución de Contraloría N 349-2014 – CG, que aprueba la Directiva N 004- 2014 CG/PRON, comunicación al Ministerio Público de hechos evidenciados, durante el desarrollo de servicios de control posterior y sus Modificatorias.

Resolución de Contraloría N 134-2015, CG, aprueba la versión actualizada del Reglamento de infracciones y sanciones. Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Contraloría General de la República.

Las normas de control interno, precisa la estructura como el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas incluyendo la actitud de la dirección, que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplen sus objetivos, asume el enfoque coso, como marco conceptual.(Contraloría General de la República).

Conceptualización de Gestión

Es el proceso mediante el cual el directivo o equipo directivo determinan las acciones a seguir (planificación), según los objetivos institucionales, necesidades detectadas, cambio deseados, nuevas acciones solicitadas, implementación de cambios de mandos o necesarios, y la forma como se realizan estas acciones (estrategia - acción) y los resultados que se logran.

La gestión se caracteriza por una visión amplia de las posibilidades reales de una organización para resolver alguna situación o alcanzar un fin determinado.

Se define como el conjunto de acciones integradas para el logro de un objetivo a cierto plazo; es la acción principal de la administración y es un eslabón entre la planificación y los objetivos concretos que se pretenden alcanzar.

La gestión educativa

La Gestión Educativa se establece como una política desde el sistema para el sistema; marca las relaciones, articulaciones e intercambios entre currículos, programas de apoyo y propuestas que aterrizan en la escuela. Cuando se habla o escribe sobre gestión, se piensa casi siempre en administración, y sus parámetros de funcionamiento se refieren a la eficacia.

Los que se dedican a la gestión están básicamente preocupados por la eficacia, en el sentido de criterios objetivos, concretos y mediales. Su estructura organizativa y sus interacciones personales deben producir rendimiento académico al costo más bajo. Y este como el mejor de sus propósitos, ya que a veces ni siquiera el aprendizaje aparece como tal y sus preocupaciones se centran principalmente en el trámite administrativo.

La administración moderna en sus orígenes fue definida por Fayol a partir de cuatro funciones básicas: planeación, organización, dirección y control. Este enfoque inicial corresponde a la escuela burocrática, clásica y científica donde la organización es concebida como un sistema cerrado, mecánico y excesivamente racional, orientado principalmente por el criterio de rentabilidad. Puede ser que el problema se encuentre en la idea generalizada de que los administrativos deben aplicar los mecanismos

automáticos que garanticen la eficacia. Sin embargo, “comprender la vida de la escuela supone un propósito bien diferente y bastante complejo e incierto que comprender especificar los factores organizativos que determinan su funcionamiento eficaz. En este proceso están involucrados todos los actores del sistema y en el caso de la institución educativa, aquellos que directamente son usuarios: estudiantes, padres y madres, comunidad, docentes y equipo directivo. Este proceso de gestión de la calidad debe ser comprendido en la dinámica continua de diagnóstico planificación- implementación- evaluación.

Una escuela gestionada de manera eficiente y eficaz es capaz de producir logros de aprendizajes significativos.

Son requisitos de una gestión que garantice una educación de calidad para todos:

- a. Normas adecuadas que suelen tener como su columna vertebral una ley general de educación.
- b. Una distribución y ejecución de papeles y funciones también adecuada, la primera se organiza formalmente en un organigrama, la segunda se apoya en una norma de procedimiento.
- c. El establecimiento de procedimientos rutinarios., el control de su cumplimiento, la evaluación de su pertinencia y su perfeccionamiento permanente.

Teoría general de la educación

Según la Ley No. 28044- Ley General de Educación-, la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad.

El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su

desarrollo. La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos. La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias. Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente Ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos.

La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país. La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;

b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad; c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades; d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente;

e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho; f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo; g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida; h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Son fines de la educación peruana:

a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse

el desarrollo sostenible del país y fomenta la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

Para lograr la universalización, calidad y equidad en la educación, se adopta un enfoque intercultural y se realiza una acción descentralizada, intersectorial, preventiva, compensatoria y de recuperación que contribuya a igualar las oportunidades de desarrollo integral de los estudiantes y a lograr satisfactorios resultados en su aprendizaje. La articulación intersectorial en el Estado y la de éste con el sector privado, se da en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa. Con tal propósito, las autoridades correspondientes movilizan sus recursos y favorecen la autonomía, la innovación, el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las instituciones educativas. Pueden celebrar convenios para desarrollar las acciones. La atención a los estudiantes, especialmente la que se brinda a los de la Educación Básica, se realiza con enfoque y acción intersectoriales del Estado y de éste con la sociedad.

Para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria. El Estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales. Corresponde a los padres, o a quienes hagan sus veces, asegurar la matrícula oportuna de los estudiantes y su permanencia en los centros y programas educativos.

Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:

- a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos;
- b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y

locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito;

c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos;

d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas;

e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral;

f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo;

g) Investigación e innovación educativas;

h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa.

El Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país. El Sistema opera a través de organismos autónomos, dotados de un régimen legal y administrativo que garantiza su independencia. Los organismos encargados de operar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa son: i) En la Educación Básica, el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación Educativa; ii) En la Educación Superior, un organismo que será creado y normado por ley específica.

En el ámbito de sus competencias, los organismos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación:

- a) Promueven una cultura de calidad entre los docentes y las instituciones educativas;
- b) Evalúan, en los ámbitos nacional y regional, la calidad del aprendizaje y de los procesos pedagógicos y de gestión;
- c) Acreditan, periódicamente, la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas;
- d) Certifican y recertifican las competencias profesionales;
- e) Difunden los resultados de las acciones evaluadoras y acreditadoras de las instituciones educativas, haciendo uso de los medios de comunicación;
- f) Desarrollan programas orientados a formar profesionales especializados en evaluar logros y procesos educativos;
- g) Compatibilizan los certificados, grados, diplomas y títulos educativos nacionales y establecen su correspondencia con similares certificaciones expedidas en el extranjero;
- h) Elaboran, con participación de las instancias descentralizadas, los indicadores de medición de la calidad que contribuyan a orientar la toma de decisiones.

Hipótesis

El Control Interno efectivo incide en el logro de objetivos y metas Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

III. Metodología

3.1 Diseño de la investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio planteado, tipo de investigación considerada como es la bibliográfica – documental, por cuanto todos los aspectos son teorizados, aunque sus alcances serán prácticos en la medida que los Órganos de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. La considero como una investigación operativa en la medida que los resultados serán utilizados de alguna manera con el fin de mejorar el control interno en la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

3.2 Población y muestra

El universo estuvo constituido por los servidores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. La investigación se desarrolló analizando como unidad representativa al personal nombrado y contratado de la institución; que estuvo conformado por 180 trabajadores administrativos.

El tamaño que tiene una población es un factor de suma importancia en el proceso de investigación estadística y en nuestro caso social, y este tamaño vienen dados por el número de elementos que constituyen la población, según el número de elementos la población puede ser finita o infinita. Cuando el número de elementos que integra la población es muy grande, se puede considerar a esta como una población infinita, por ejemplo; el conjunto de todos los números positivos.

Tiempo.- Se refiere al periodo de tiempo donde se ubicaría la población determinada, si el estudio es del momento presente o si se va a estudiar a una población de 5 años a tras o si se va entrevistar personas de diferentes generaciones.

Espacio.- Se refiere al lugar donde se ubica la población de interés. Un estudio muy abarcador y por falta de tiempo y recursos que limitarlo a un área u espacio específico.

Cantidad.- Se refiere al tamaño de la población. El tamaño de la población es sumamente importante porque ello determina o afecta al tamaño de la muestra que se

va a seleccionar, a de más la falta de recursos y tiempo también nos limita la extinción de la población que será investigado.

Muestra de la investigación

En cuanto a la muestra, es una muestra probabilístico, porque se eligió al azar simple, teniendo como muestra de estudio 50 trabajadores administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Por consiguiente la muestra se calcula con la siguiente fórmula:

La muestra estuvo constituida por 50 trabajadores administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga.

$$n = \frac{Z^2 \times N \times p \times q}{E^2(N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra.

N = Valor de la población.

Z = Valor crítico correspondiente un coeficiente de confianza del cual se desea hacer la investigación.

P = Proporción proporcional de ocurrencia de un evento.

q = Proporción proporcional de no ocurrencia de un evento.

E = Error Muestral.

Calculando la siguiente muestra de estudio.

N = 50 trabajadores directivos

Z = para un nivel de confianza del 95% = 1.96

P = 50% = 0.50

q = (1-p) = (1 - 0.50) = 0.50

E = 5% = 0.05

$$n = \frac{1.96^2 \times 50 \times 0.50 \times 0.50}{0.05^2(50-1) + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

n = 49.748

n = 50

3.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
El Control Interno efectivo incide en el logro de objetivos y metas Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.	INDEPENDIENTE X= Control interno	X1 = Eficacia
		X2 = Eficiencia
	DEPENDIENTE Y= Objetivos Metas.	Y1 = Metas y objetivos
		Y2 = Desempeño
RELACIONES	X,Y	X1,Y1 X2, Y2

Variables

Control interno

Indicadores

X1. Eficacia

X2. Eficiencia

Objetivos y metas

Indicadores

Y1. Metas y objetivos

Y2. Desempeño

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las principales técnicas empleadas en la investigación fueron las siguientes:

Para iniciar aquel procedimiento de recolección de datos, se solicitó la autorización a los directivos de la UGEL Huamanga, con la finalidad de obtener el permiso para la ejecución, posteriormente mediante la entrevista personal se sometió a la encuesta.

Se utilizó también la ficha de encuesta estructurada para determinar la actitud del personal de la UGEL Huamanga, esta encuesta se aplicó aleatoriamente al personal administrativo y asistencial ya que las preguntas desarrolladas fueron relacionadas a los problemas y objetivos de mi investigación. Análisis documental, en cuanto al análisis se revisó documentos fuentes como el PEI, MOF, la Directivas, reglamentos, otros. Para tal efecto se utilizó, como ya se mencionó líneas arriba, instrumentos de recolección de datos; la guía de observación, guía de análisis documental y el cuestionario. El cuestionario constó de 7 preguntas cerradas lo cual fueron aplicados a una muestra de 50 trabajadores.

Efectuar una investigación requiere, como ya se ha mencionado, de una selección adecuada del tema objeto de estudio. Del buen planteamiento de la problemática a solucionar y de la definición del método científico que se utilizará para llevar a cabo dicha investigación. Aunado a este se requiere técnicas y herramientas que auxilien al investigador a la realización de su estudio. Las técnicas son de hecho, recursos o procedimientos de los que se vale el investigador para acercarse los hechos y acercarse a su conocimiento y se apoyan en instrumentos para guardar la información tales como: el cuaderno de notas para el registro de observaciones y hechos, el diario de campo, los mapas, la cámara fotográfica, la grabadora, filmadora, el software de apoyo, elementos estrictamente indispensables para registrar lo observado durante el proceso de investigación.

3.5 Plan de análisis

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la

estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utiliza para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

Es importante destacar la importancia de planificar antes de la recolección de datos, el tipo de análisis que se realizará, pues muchas veces este tiene implicaciones relevantes para el tipo de información que debe obtenerse. Por ejemplo, para probar una determinada hipótesis (a menor edad mayor rendimiento) se necesita hacer una correlación entre la edad del alumno y su rendimiento académico, para esto es necesario contar con la edad y el rendimiento de cada individuo, pero al recolectar esta información estas variables fueron agrupadas en clases. Existen dos enfoques para el análisis de la información que son, el cualitativo y el cuantitativo.

3.6. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problemas	Objetivo general y específicos	Hipótesis	Tipo y nivel de investigación	Variables
Control Interno efectivo y sus resultados que inciden en el logro de objetivos y metas institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, 2015.	¿De qué manera el control interno efectivo incide en el logro de objetivos y metas institucionales en la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la incidencia del control interno efectivo en el logro de objetivos y metas institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar como el control interno efectivo incide en el logro de objetivos Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. ➤ Demostrar que el control interno efectivo incide en el logro de metas Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. ➤ Evaluar la estructura organizacional a través del organigrama para asegurar que las actividades de formación, capacitación y especialización del personal sean consistentes y tengan relación con la planificación efectuada por la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga. 	El Control Interno efectivo incide en el logro de objetivos y metas Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.	<p>Tipo:</p> <p>Bibliográfico y documental</p> <p>Nivel:</p> <p>Bibliográfico y documental</p>	<p>Variables independientes:</p> <p>Control interno</p> <p>Variables dependientes:</p> <p>Objetivos</p> <p>Metas</p>

3.7. Principios éticos

En la realización de esta Tesis, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal. Asimismo, los participantes fueron informados de los objetivos de esta investigación, y se respetó la confidencialidad de los informantes.

Principio de Autonomía. El derecho básico del individuo es el de elegir por sí mismo o sí misma el curso de su tratamiento médico o su participación en investigaciones médicas. La autonomía incluye dos aspectos: la libertad de la influencia controladora y la capacidad de acción intencional. El derecho de autonomía está establecido legalmente según las leyes y opiniones de los tribunales, los cuales conceden a la gente el derecho a tener toda la información que necesita para así dar, con conocimiento, su consentimiento informado. El consentimiento informado es un requisito muy importante para las investigaciones con seres humanos, pero a veces es difícil asegurarse de la autonomía del paciente sujeto de investigación.

Principio de Justicia. Hay opiniones distintas acerca de la pregunta de cuáles individuos tienen derecho a diferentes tipos de cuidado, pero en general los principios de la distribución equitativa deben aplicarse en todas las investigaciones científicas. Son relevantes a la justicia de investigaciones las diferencias en acceso al cuidado de la salud de los ricos y los pobres, discriminación con respecto a raza, etnicidad, género, etc., y la inclusión de poblaciones vulnerables, así como niños o individuos con trastornos mentales.

IV. Resultados

4.1 Resultados

a) Resultado con respecto al objetivo específico 1 (Determinar como el control interno efectivo incide en el logro de objetivos Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga)

Autor	Resultado
Rojas (2014)	<p>En su tesis: “Implementación de un sistema de control interno y su incidencia en la gestión de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2013”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables financieras y administrativas escuela profesional de contabilidad, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Concluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como resultado del trabajo de campo ha permitido determinar que el empleo del Control Interno en la gestión municipal, del Concejo Provincial de Huamanga es de mucha importancia porque permitirá un mayor control y manejo de la gestión, el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, conocer las deficiencias y errores, a cautelar el buen uso de los recursos económicos y aplicar medidas correctivas para desarrollar de esta manera una eficiente gestión municipal optimizando los beneficios al servicio de la comunidad. 2. También se ha establecido, que si bien es cierto que el control interno es de mucha importancia en la optimización de la gestión municipal, también se tiene que tener en cuenta que en las municipalidades de menor nivel y de economías escasas como las que se encuentran las otras municipalidades especialmente las municipalidades distritales, no existe una conciencia de control y se desconoce los beneficios que se obtendría con la implementación de un Sistema de Control Interno adecuado; sin embargo son conscientes de su importancia y sus logros que se obtendría. 3. De las investigaciones realizadas en la prueba de campo, se ha determinado que un Sistema de Control Interno, mediante sus procedimientos, políticas, directivas y planes orienta a la eficiencia administrativa y financiera de toda institución,

	<p>encaminando al cumplimiento de las metas y objetivos trazados, contando para ello con personal idóneo, capacitado y de experiencia en administración y gestión empresarial.</p> <p>4. Del mismo modo se determina que el cumplimiento de las metas y objetivos trazados se hacen con una planificación anticipada con estudios técnicos y profesionales, resaltando las fortalezas, debilidades y las posibles contingencias que se pueda encontrar en el desarrollo de las actividades del proyecto, teniendo en consideración los aspectos fundamentales que un Sistema de Control Interno nos brinda para la eficiencia, eficacia y economía.</p> <p>5. Además se establece que los elementos del control interno para que sea eficiente, a parte del buen funcionamiento se necesita que sus componentes se relacionen entre sí, todos deben estar pendientes de lo que sucede en la entidad, para evitar errores y fraudes, siempre orientando el mayor control a los principales puntos críticos o riesgos, donde hay más posibilidad de que se cometan errores, fraudes y malversación, principalmente las áreas de presupuestos y gastos.</p> <p>6. Se ha verificado, que si los mecanismos de control interno son adecuados para la entidad, brindará información oportuna, veraz y confiable a la dirección y servirá a los responsables para tomar mejores decisiones y la más conveniente para la institución. Asimismo si los procedimientos de control interno funcionan correctamente, la institución logrará encontrar fácilmente los errores y fraudes que se cometan dentro de ella, y será fundamento indispensable para que los responsables de los gobiernos locales tomen las medidas necesarias y pertinentes del caso.</p> <p>7. De igual manera se ha establecido que los gobiernos locales de la provincia de Huamanga, consideran como elemento importante al control interno y que su implementación serán</p>
--	---

	<p>considerados en los próximos presupuestos para lograr los mejores beneficios en la utilización de sus recursos en beneficio de su comunidad.</p> <p>El Control Interno en el Sector Público, toma un papel muy importante, ya que como es notorio en la actualidad principalmente en las municipalidades de nuestra región y del país, se han producido hechos en el que los mismos pobladores que han elegido a su alcalde ahora lo rechazan por presuntos malos manejos de los fondos recibidos del Gobierno Central y los generados como recursos propios, debido quizás a que no cuentan con un Sistema de Control Interno adecuado.</p>
--	---

b) Resultado con respecto al objetivo específico 2 (Demostrar que el control interno efectivo incide en el logro de metas Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga)

Autor	Resultado
Imelda (2013)	<p>“La gestión Educativa y su relación con la práctica docente en la Institución Educativa Privada Santa Isabel de la ciudad de Lima – Cercado”, tesis para optar el grado académico de Magister en Educación con mención en Gestión Educativa. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – Perú. Establece que la gestión educativa es vista como un conjunto de procesos teóricos prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo para cumplir los mandatos sociales; la IEP Santa Isabel de Hungría no es ajena a los cambios y es así que asume los retos para la calidad de los procesos en el aula.</p> <p>De esta forma la gestión educativa busca dar respuestas a las necesidades reales y ser un ente motivador y dinamizador interno de las actividades educativas. Ya que el capital más importante lo constituyen los principales actores educativos que</p>

	aúnan los esfuerzos tomados en cuenta los aspectos relevantes que influyen en la práctica del día a día, las expresiones el reconocimiento de su contexto y las principales situaciones a las que se enfrentan.
--	---

c) Resultado con respecto al objetivo específico 3 (Evaluar la estructura organizacional a través del organigrama para asegurar que las actividades de formación, capacitación y especialización del personal sean consistentes y tengan relación con la planificación efectuada por la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga).

Autor	Resultado
Milla (2015)	<p>En su tesis: “Influencia de control interno en la gestión del área de abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables financieras y administrativas escuela profesional de contabilidad, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. Concluye:</p> <p>a) Se han descrito que el Control Interno en la gestión del Área de Abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, 2014, influye en la mejora de la gestión, el cual se demuestra que el 66.7% cumple con el control interno, afirmando que los funcionarios, directivos y trabajadores en general poseen un nivel de competencia acorde a las responsabilidades asumidas con eficiencia y eficacia, es decir a medida que los trabajadores conocen y cumplen con el control interno, también mejora la gestión del área de abastecimiento, el 66.7% de los trabajadores también protegen y conservan los recursos públicos haciendo una distribución de acuerdo a sus necesidades programadas, el 88.9% de los trabajadores elaboran</p>

	<p>el plan anual de adquisiciones y contrataciones del estado, el 94.4% de los trabajadores afirmaron que los bienes y servicios adquiridos, ingresan al almacén correctamente.</p> <p>b) Se han descrito que los resultados de la gestión del área de abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, son positivos porque siempre elaboran el plan anual de contrataciones y adquisiciones del estado de acuerdo las normas y plazos establecidos, verificando y analizando que el control interno si influye en la gestión del Área de Abastecimiento.</p>
--	---

En cuanto a la muestra, es una muestra probabilístico, porque se eligió al azar simple, teniendo como muestra de estudio 50 trabajadores administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

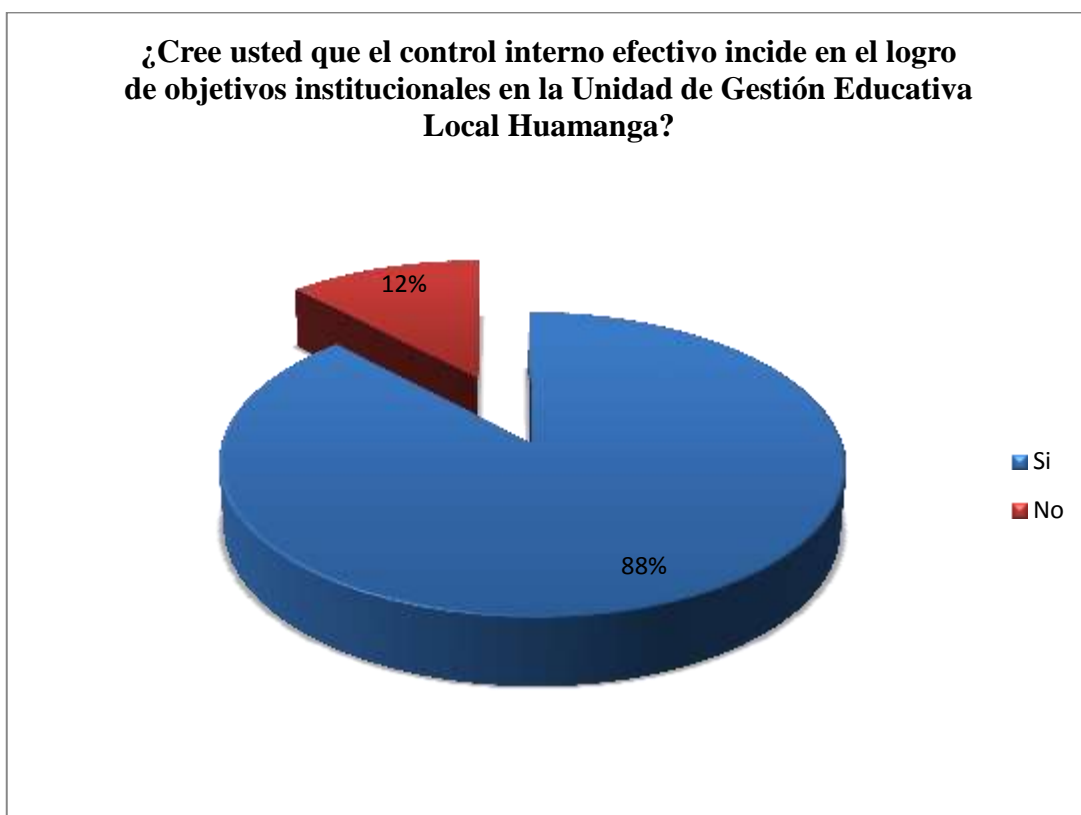
A la pregunta formulada:

1. ¿Cree usted que el control interno efectivo incide en el logro de objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?

Cuadro 1

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	44	88%
No	6	12%
Total	50	100%

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

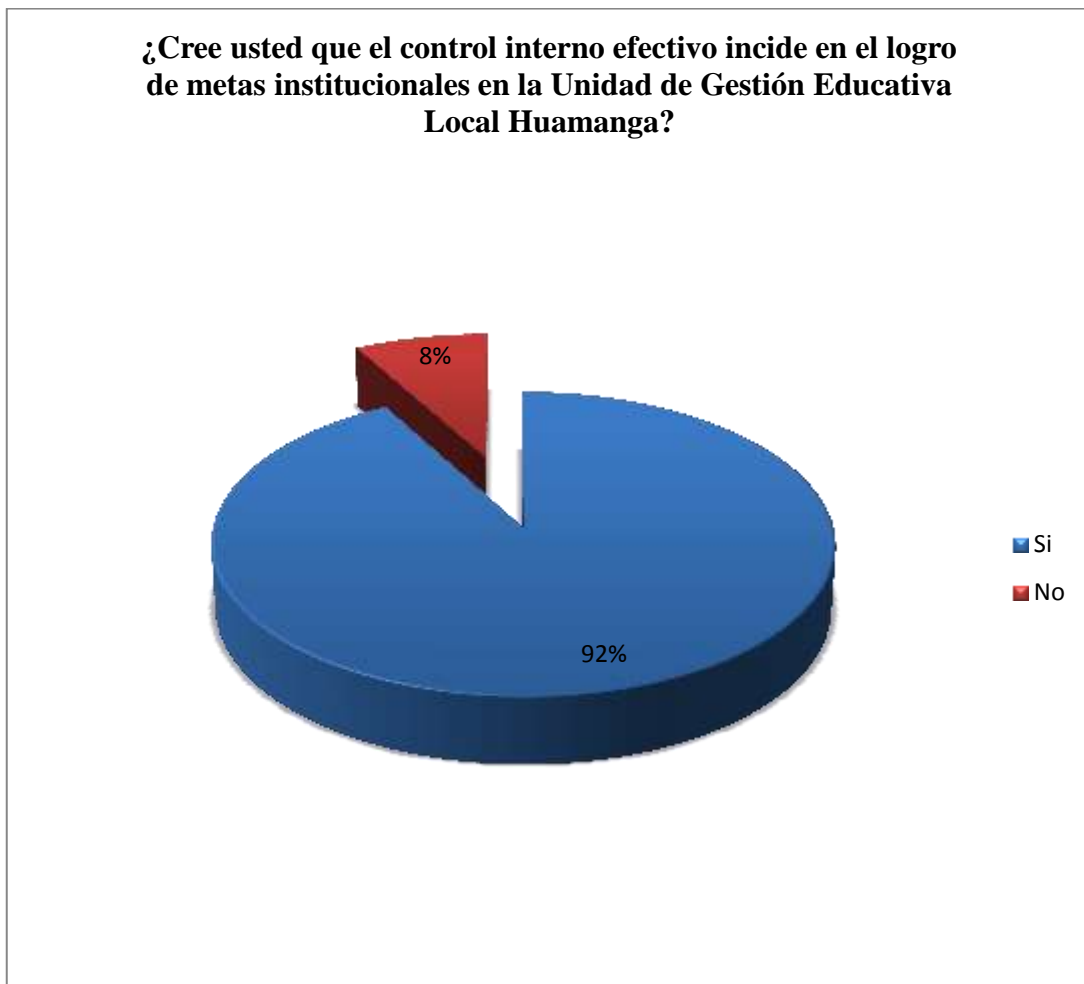
A la pregunta formulada

2. ¿Cree usted que el control interno efectivo incide en el logro de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?

Cuadro 2

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	46	92%
No	4	8%
Total	50	100%

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia

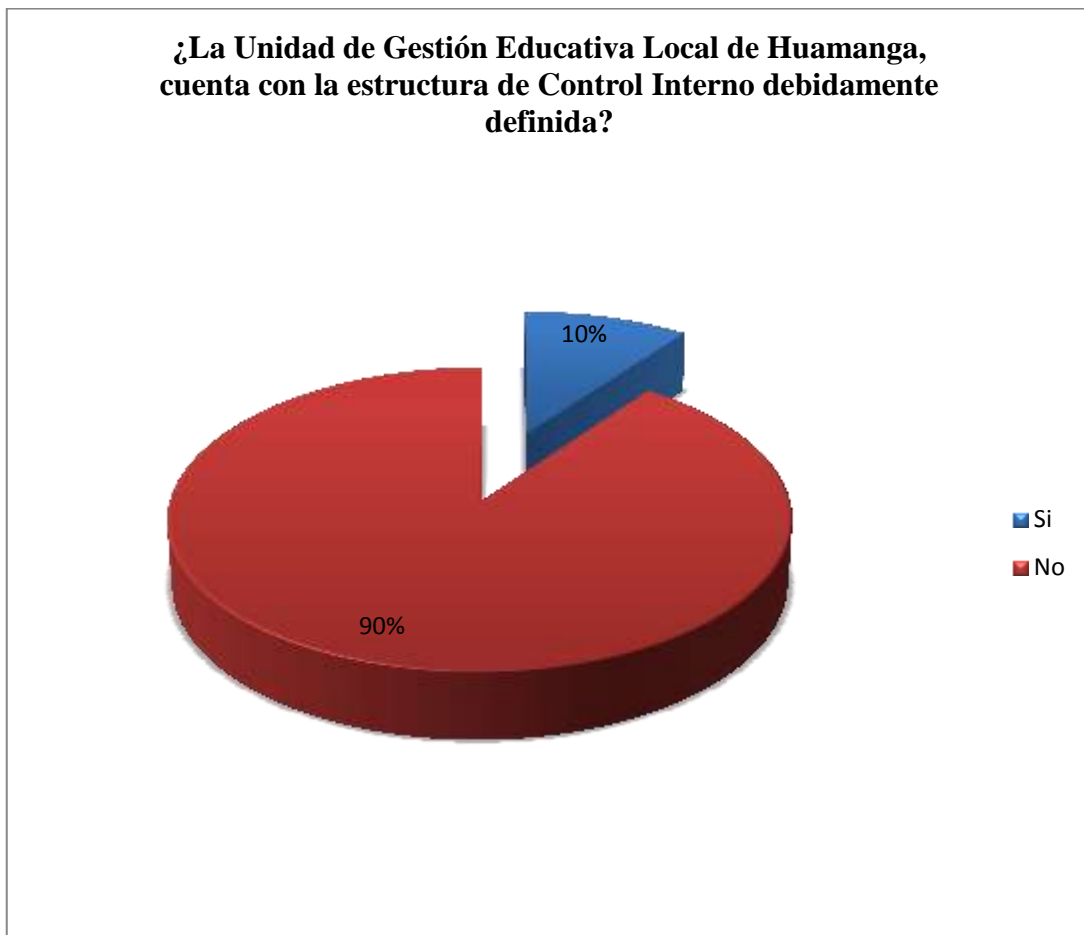
A la pregunta formulada

3. ¿La Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida?

Cuadro 3

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	5	10%
No	45	90%
Total	50	100%

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia

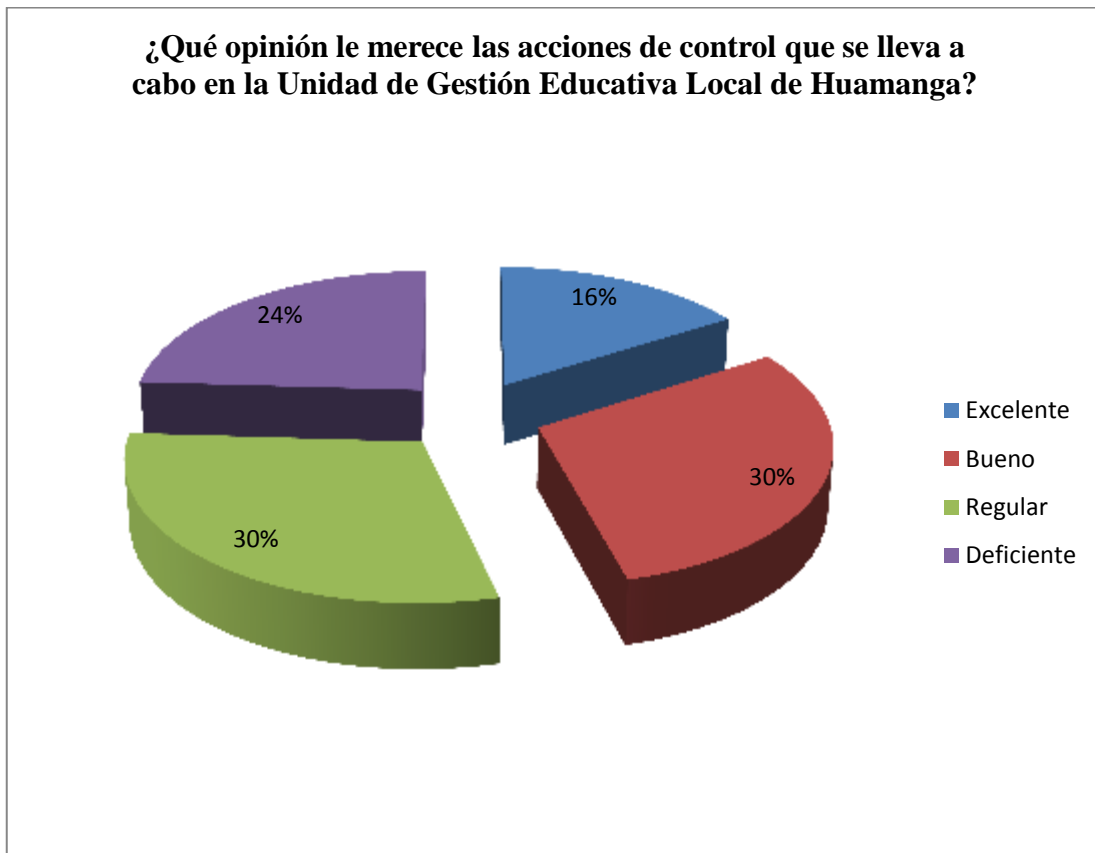
A la pregunta formulada

4. ¿Qué opinión le merece las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?

Cuadro 4

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Excelente	8	16%
Buena	15	30%
Regular	15	30%
Deficiente	12	24%
Total	50	100%

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

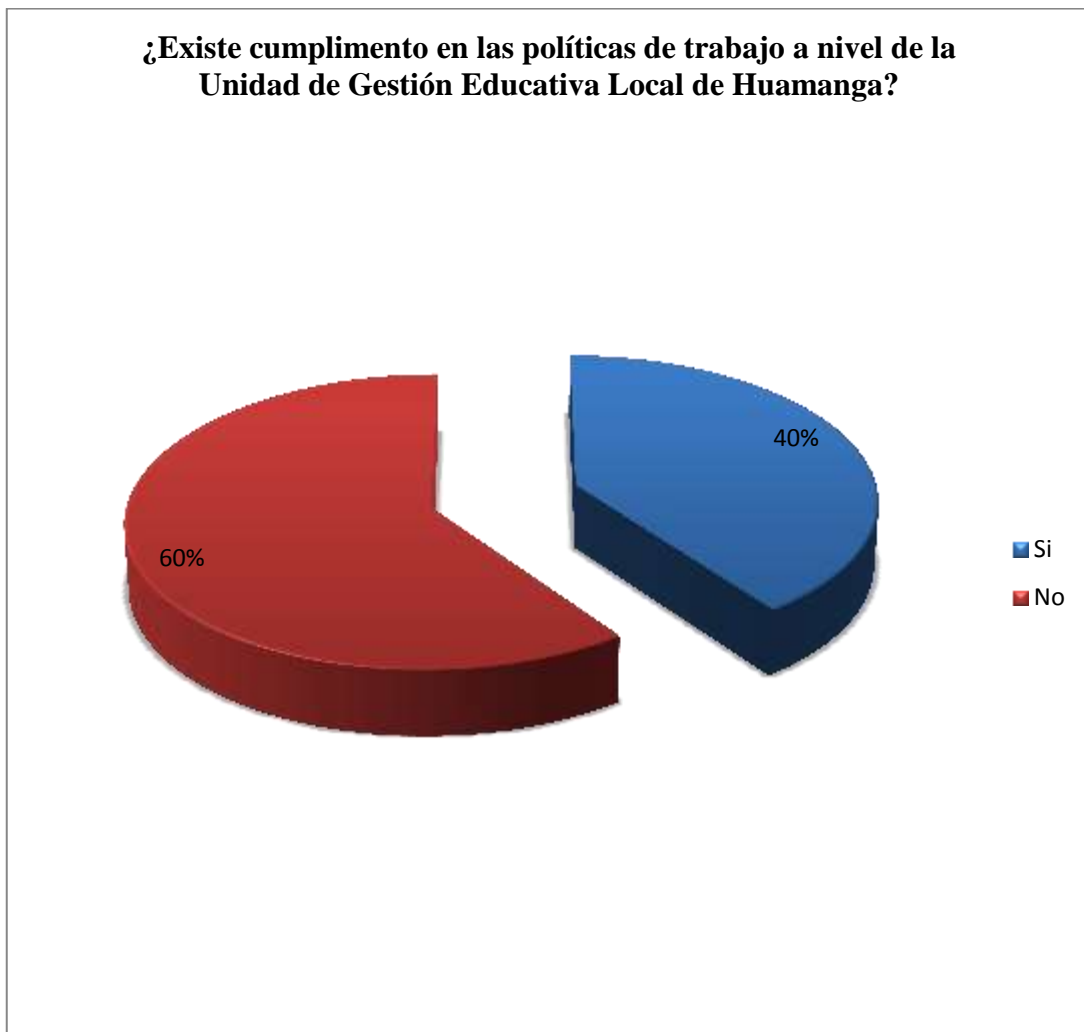
A la pregunta formulada

5. ¿Existe cumplimiento en las políticas de trabajo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?

Cuadro 5

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	20	40%
No	30	60%
Total	50	100%

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

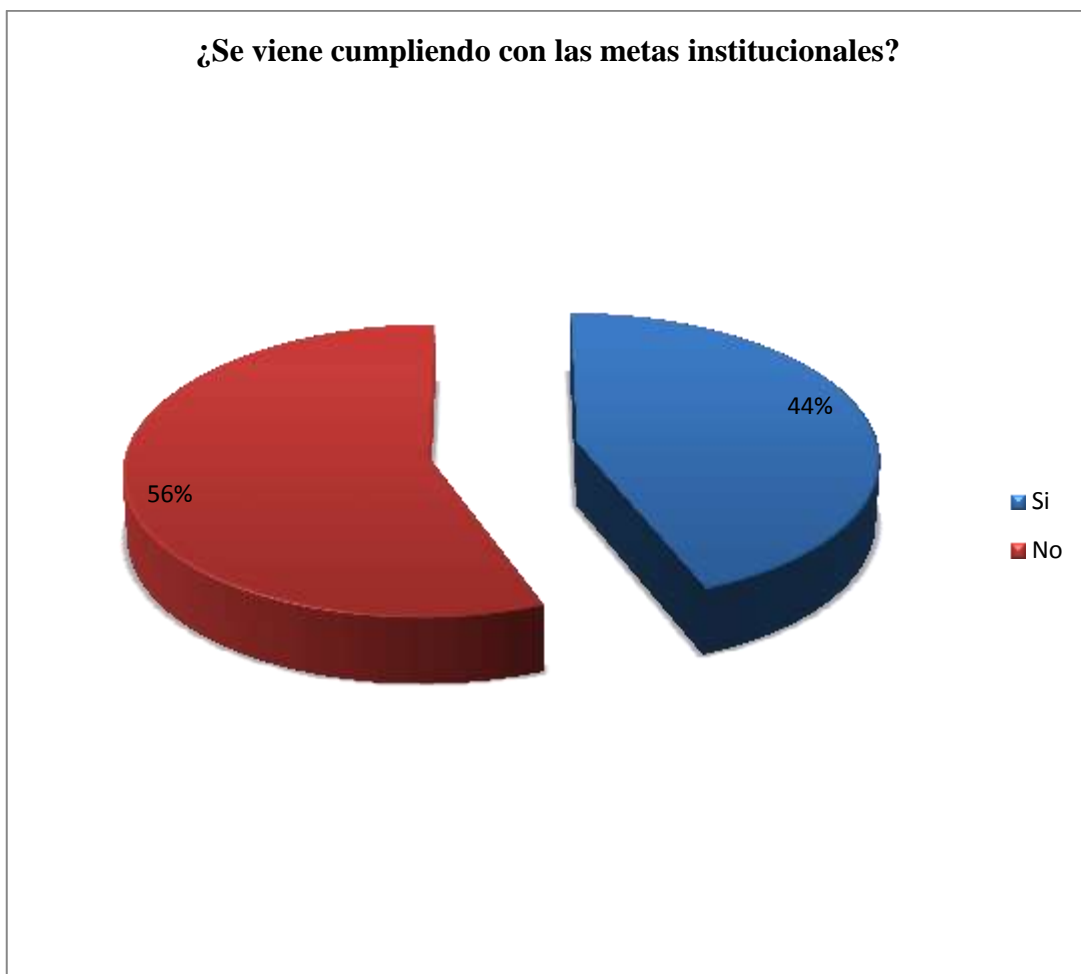
A la pregunta formulada

6. ¿Se viene cumpliendo con las metas institucionales?

Cuadro 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	22	44%
No	28	56%
Total	50	100%

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia

A la pregunta formulada

7. ¿El control interno influye en la gestión que se lleva acabo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?

Cuadro 7

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	44	88%
No	6	12%
Total	50	100%

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia

4.2 Análisis de resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudarán a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación del cuadro y gráfico 1:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 88% de los encuestados consideran que el control interno efectivo incide en el logro de objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, en tanto el 12% de los encuestados consideran que el control interno efectivo no incide en el logro de objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Interpretación del cuadro y gráfico 2:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 92% de los encuestados consideran que el control interno efectivo incide en el logro de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, en tanto el 8% de los encuestados consideran que el control interno efectivo no incide en el logro de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 10% de los encuestados consideran que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida, en tanto el 90% de los encuestados mencionan que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, no cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 16% de los encuestados mencionan que las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga es excelente, el 30% menciona de los encuestados mencionan que las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga es Buena, el otro 30% de los encuestados consideran que las acciones de

control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga es Regular, en tanto el 24% de los encuestados mencionan que las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga es Deficiente.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 40% de los encuestados consideran que existe cumplimiento en las políticas de trabajo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, en tanto el 60% de los encuestados consideran que no existe cumplimiento en las políticas de trabajo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 44% de los encuestados mencionan que si se viene cumpliendo con las metas institucionales, en tanto el 56% de los encuestados mencionan que no se cumple con las metas institucionales.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 88% de los encuestados consideran que el control interno influye en la gestión que se lleva acabo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, en tanto el 12% de los encuestados consideran el control interno no influye en la gestión que se lleva acabo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 88% de los encuestados consideran que el control interno efectivo incide en el logro de objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. **(Objetivo Específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 92% de los encuestados consideran que el control interno efectivo incide en el logro de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. **(Objetivo Específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 10% de los encuestados consideran que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida, en tanto el 90% de los encuestados mencionan que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, no cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida. **(Objetivo Específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 16% de los encuestados mencionan que las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga es excelente, el 30% de los encuestados mencionan que las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga es Buena, el otro 30% de los encuestados consideran que las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga es Regular, en tanto el 24% de los encuestados mencionan que las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga es Deficiente.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 88% de los encuestados consideran que el control interno influye en la gestión que se lleva a cabo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga.

Recomendaciones

Al señor Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga

1. De acuerdo a los resultados se considera que el control interno efectivo incide en el logro de los objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, por tanto se debe practicar el control interno efectivo en todas las Unidades de la Entidad. **(Objetivo Específico 1)**
2. De acuerdo a los resultados se considera que el control interno efectivo incide en el logro de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, por tanto es importante la implementación del control interno eficiente para el logro de metas institucionales. **(Objetivo Específico 2)**
3. De acuerdo a los resultados se considera que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida, en tanto el 90% de los encuestados mencionan que la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, no cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida, por tanto se hace necesario la implementación de una estructura de control interno. **(Objetivo Específico 3)**
4. De acuerdo a los resultados obtenidos, que las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga está entre el 54 % entre regular y deficiente, por tanto se debe mejorar las acciones de control con una adecuada planificación para el logro de objetivos y metas institucionales.
5. De acuerdo a los resultados obtenidos se considera que el control interno influye en la gestión que se lleva a cabo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, por tanto se debe priorizar la práctica del control interno en toda la Entidad.

Aspectos complementarios

Bibliografía

- Chimbo (2015) “Implementación de Herramientas de Control Interno en el Hospital Cantonal Moreno Vásquez de Gualaceo”. en el contexto de la Cuenca-Ecuador, tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad de Cuenca de la facultad de ciencias económicas y administrativas y de la escuela de Contabilidad y Auditoría. Cuenca - Ecuador.
- Diario Oficial El Peruano (2016) Mediante la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado”.
- Hemeryth & Sánchez (2013) "Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo - 2013". ”, tesis para obtener el título profesional de contador público y licenciado en administración, Facultad de ciencias económicas, en la Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú.
- Imelda (2013) “La gestión Educativa y su relación con la práctica docente en la Institución Educativa Privada Santa Isabel de la ciudad de Lima – Cercado”. tesis para optar el grado académico de Magister en Educación con mención en Gestión Educativa. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima – Perú.
- Ley N° 27785 (2001) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 (2006) Ley de Control Interno de las entidades del estado.
- Manrique (2014) en su libro “Control de bienes patrimoniales”.
- Milla (2015) “Influencia de control interno en la gestión del área de abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, 2014”. tesis para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables financieras y administrativas escuela profesional de contabilidad, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Huaraz – Perú.
- Rojas (2014) “Implementación de un sistema de control interno y su incidencia en la gestión de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2013”. tesis para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.

Salazar (2014) “El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia publica de hoy”. tesis para optar el Grado de Magister en ciencias políticas y gobierno con mención Gerencia Pública, en la Universidad Pontificia Católica del Perú. Lima- Perú.

Tapia (2015) El presupuesto en el Perú . La República.

Villanueva (2015) Presupuesto del sector público. La República.

Anexos

Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

CHIMBOTE

Proyecto de investigación denominado: **“Control Interno efectivo y sus resultados que inciden en el logro de objetivos y metas institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, 2015”**. La encuesta está dirigida al personal directivo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, Consta de 10 preguntas con alternativas cerradas. La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece su colaboración. Marca con aspa (X), la respuesta que cree que es correcto.

Preguntas de encuesta

1. ¿Cree usted que el control interno efectivo incide en el logro de objetivos institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?

a. Si

b. No

2. ¿Cree usted que el control interno efectivo incide en el logro de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?

a. Si

b. No

3. ¿La Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, cuenta con la estructura de Control Interno debidamente definida?

a. Si

b. No

4. ¿Qué opinión le merece las acciones de control que se lleva a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?

a. Excelente

c. Regular

b. Buena

d. Deficiente

5. ¿Existe cumplimiento en las políticas de trabajo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga?

a. Si

b. No

6. ¿Se viene cumpliendo con las metas institucionales?

a. Si

b. No

7. ¿El control interno influye en la gestión que se lleva acabo a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga?

a. Si

b. No

Anexo 2

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Control Interno: Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptadas por una empresa para: Salvaguardar activos, verificar información financiera administrativa operacional, promover eficiencia operativa, estimular adhesión políticas administrativas.

Control posterior: Se ejecuta después de realizado el acto administrativo. En realidad es un examen de las cuentas que deben rendir los funcionarios, que tiene a su cargo la administración, depósito o custodia de fondos o bienes públicos. Es básicamente un control de legalidad del gasto, como del ingreso.

Control: Fase del proceso administrativo que tiene como propósito coadyuvar al logro de los objetivos.

Economía: Es la reducción de los costos de suministros. En la cual el aspecto financiero es logrado,

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado – el logro de los objetivos.

Eficiencia: Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización- la aplicación del esfuerzo correcto.

Estrategias: Principios y rutas fundamentales que orientaran el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar.

Evaluación de control interno de la materia a examinar: Comprende la revisión del diseño, la implementación y la efectividad de los controles internos establecidos por la entidad para la materia a examinar, así como sus niveles de cumplimiento.

Evidencia: Es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión y sustenta el informe de auditoría.

Gestión pública: Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienen al logro sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas

gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo.

Incidencia: Circunstancias o sucesos secundarios que ocurre en el desarrollo de un asunto o negocio, pero que puede influir en el resultado final.

Indicador: Es la expresión objetiva de la relación cuantitativa entre dos variables que intervienen en mismo proceso, siendo estas relaciones las que proporcionan objetividad necesaria y precisa para analizar y valorar la realidad del comportamiento de los recursos hospitalarios.

Irregularidad: Actuación contraria a las disposiciones legales, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, originada por una acción u omisión, que genere una afectación en los recursos, bienes o intereses públicos. Pueden ser de naturaleza dolosa o culposa.

Personas comprendidas en los hechos: Persona natural o jurídica que tiene participación directa o indirecta en los hechos materia de la observación

Riesgo: Posibilidad que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de una entidad. Se expresa en términos de probabilidad e impacto.

Servicio público: Prestación concreta para satisfacer las necesidades de la colectividad y que se realiza directamente por la Administración Pública o entidad privada mediante concesión o disposición legal en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que debe prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

Sistema: Conjunto ordenado de normas y procedimientos que regula el funcionamiento de una colectividad; o también se puede decir conjunto de reglas, principios o medidas que tiene relación entre sí.

Variables: Comprende las características o rasgos de manera cualitativa o cuantitativa del objetivo del estudio.

Anexo 3

Mapa Regional de Ayacucho



Anexo 4

Realizando la encuesta al personal de Control interno de la UGEL Huamanga.



Realizando la encuesta al personal de Control previo de la UGEL Huamanga.

